



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 583 197

EXPEDIENTE Nº 23.417/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica instalada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia de Chubut), sito en Rivadavia y 9 de julio de esa ciudad y ;

CONSIDERANDO:

Que, el costo aproximado -por el mencionado servicio- es de \$650.- mensuales.-

Que, la Prosecretaría de Comunicaciones sugiere -debido a la modernización y transformación del sistema telefónico nacional y las consecuentes rebajas en los precios de equipamiento y servicios- la adquisición de un nuevo equipamiento, con la misma capacidad, ampliable y mejores servicios -por ser de última generación- y con la ventaja de contar con un año de garantía y servicio de postventa más económico.-

Que, a fojas 26/28, obran las correspondientes especificaciones técnicas .-

Que, como consecuencia de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por Resolución del Tribunal nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente, a los fines de adquirir el equipamiento señalado precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 26/28, amparando el procedimiento en el artículo 56, inciso 3º, apartado a), de la Ley de Contabilidad .-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION